

MEMORIA DE
ACTIVIDADES
medialCAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

2018



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Contenido

EL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, mediaICAM.....	3
1. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DEL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	3
a. Difusión e información sobre mediación.....	5
b. Mediación en Servicios Profesionales.....	5
c. Servicio de Mediación Extrajudicial e Intrajudicial.....	6
d. Servicio de Orientación a la Mediación (SOM) y Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación.....	9
e. Servicio e-mediación.....	12
f. Voluntariado en mediación.....	12
g. Formación en materia de mediación.....	13
h. Boletines mediaICAM.....	15
i. El Centro promueve Convenios	15
j. Jornadas y eventos.....	16
2. MEDIADORES DE mediaICAM.....	18
3. PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS COLABORATIVAS POR mediaICAM.....	19

EL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, mediaICAM.

1. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DEL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

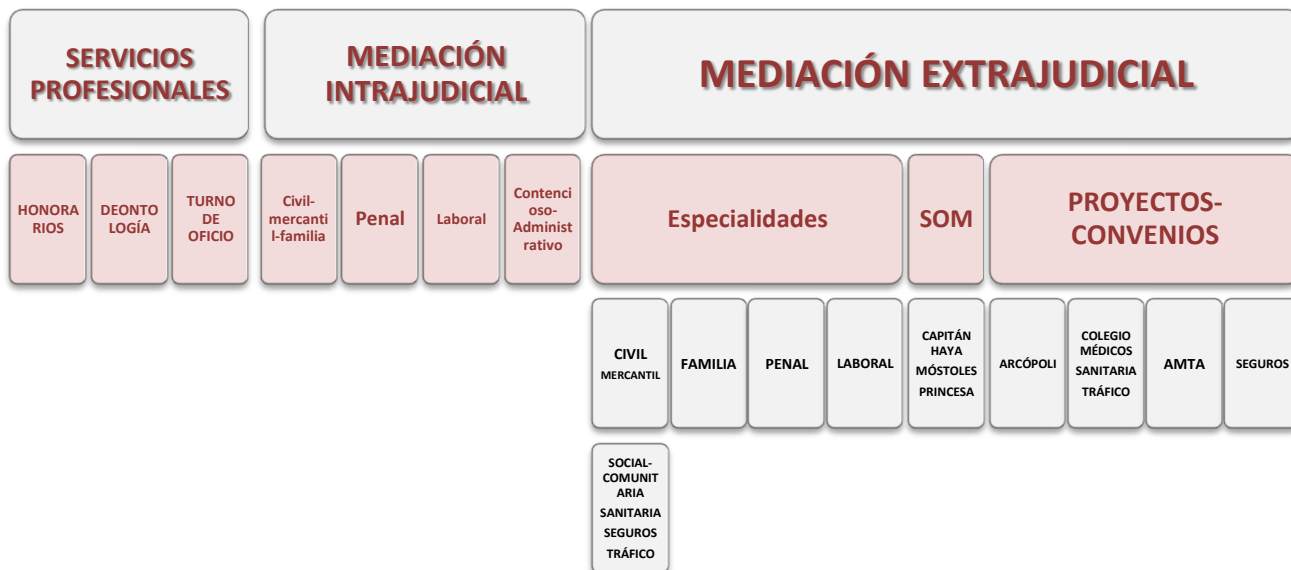
mediaICAM se constituyó el 8 de mayo de 2012 como el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid para la gestión de cuantas actividades vienen encomendadas a esta Corporación como Institución de Mediación. Entre sus fines y objetivos se encuentra la gestión de procesos de mediación estructurada de calidad realizada por mediadores que tienen la condición de abogados ejercientes; el fomento y la difusión de la mediación, en colaboración con entidades públicas y privadas y otros colegios profesionales así como la programación de actividades de formación inicial y continua. Los servicios de mediaICAM pueden ser solicitados tanto por abogados y ciudadanos, como por instituciones, empresas y organismos públicos o privados.

mediaICAM como INSTITUCIÓN DE MEDIACIÓN inscrita en Ministerio de Justicia con ámbito internacional



Para el desarrollo de sus funciones dispone de una plataforma tecnológica para la gestión telemática de las mediaciones, una aplicación para las **mediaciones electrónicas**, una página Web propia www.mediaicam.es, una sede que permite una atención de calidad a los ciudadanos y profesionales en la calle Serrano núm. 11 de Madrid y una delegación en Móstoles, calle Isaac Peral núm. 2.

Sus **ámbitos de actuación** abarcan la **mediación en servicios profesionales** en conflictos relativos a honorarios profesionales, en materia deontológica y en turno de oficio; la mediación **intrajudicial** y la **extrajudicial**.

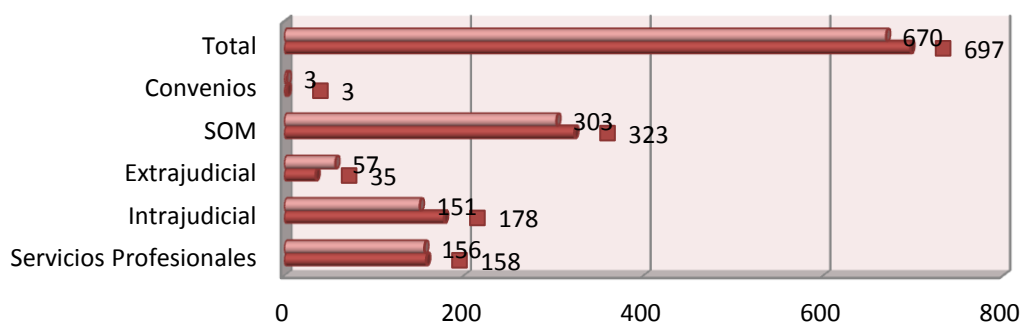


mediaICAM cuenta con mediadores en las siguientes **áreas de especialidad**: Civil y mercantil; Familiar; Penal y penitenciario y Laboral.

Desde 2015, cuenta con el servicio de **e-mediación** ofreciendo la posibilidad de tramitar mediaciones a través del procedimiento simplificado de mediación por medios electrónicos.

Durante el **año 2018** han sido tramitados **670 expedientes de mediación**, lo que supone **un descenso del 3,87%** respecto al mismo período del año anterior.

Actividad mediaICAM 31-12-18



	Servicios Profesionales	Intrajudicial	Extrajudicial	SOM	Convenios	Total
■ Año 2018	156	151	57	303	3	670
■ Año 2017	158	178	35	323	3	697

a. Difusión e información sobre mediación.

En **medi*ICAM*** se ofrece información sobre mediación a quienes (abogados, ciudadanos, instituciones, organismos y empresas) acuden al Centro o contactan telefónicamente o a través de correo electrónico, ofreciendo asimismo la posibilidad de acudir a sesiones informativas abiertas que tienen como objeto la promoción y difusión de la mediación como método de resolución de conflictos. Estas sesiones se llevan a cabo en la sede del Centro, en la Delegación Sur del ICAM en Móstoles y en espacios habilitados al efecto, en su caso, en las sedes de los Juzgados.

En 2018, se ha reforzado el **servicio de información sobre mediación a abogados** por cuanto que este método de gestión de conflictos se encuentra cada vez más presente en nuestra legislación y precisa de la intervención activa de los abogados que deben asesorar a sus clientes sobre las cuestiones jurídicas que surjan y orientarles sobre la legalidad de los pactos. En este sentido y para aprovechar las oportunidades que ofrece la mediación **medi*ICAM***, ofrece a los abogados cuyos clientes hayan sido derivados por un juzgado a una mediación intrajudicial o simplemente deseen conocer más acerca de este método alternativo de resolución de los conflictos, el referido **servicio** en el que un mediador cualificado les informa acerca del proceso y su participación en el mismo.

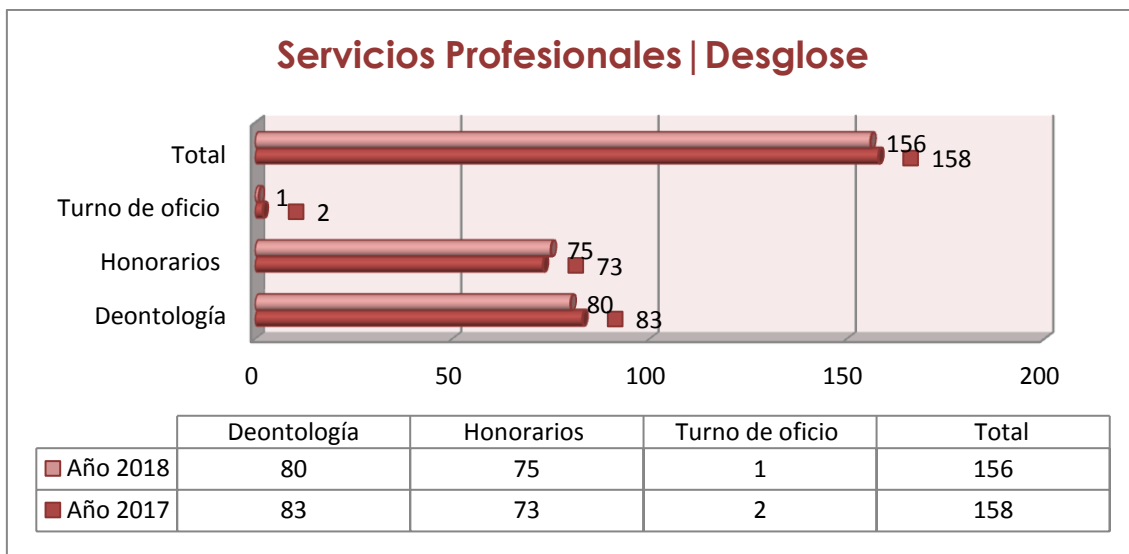
El Centro ha elaborado unos **dípticos informativos específicos para abogados** que son remitidos a aquellos compañeros cuyos clientes hayan sido derivados a mediación por un Juzgado, junto con el elaborado con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE): *“Pautas básicas de actuación de los abogados como asesores de parte en mediación”*.

b. Mediación en Servicios Profesionales.

El servicio contempla la gestión de los conflictos entre abogados y clientes o abogados entre sí, relativos a honorarios profesionales y materia deontológica y **gestión de conflictos entre clientes y abogados del Turno de Oficio**.

El número de acuerdos alcanzados en mediación en servicios profesionales, continua revelando la idoneidad del proceso de mediación para resolver un importante número de controversias surgidas entre los letrados y sus clientes, ofreciendo una alternativa más personalizada, rápida y económica a la reclamación judicial. Además de ello, la mediación fomenta conservar la relación abogado-cliente, al permitir resolver, mediante acuerdo de ambas partes, las posibles diferencias de criterio existentes.

Durante 2018 han ingresado **156 expedientes** de mediación en servicios profesionales y se han tramitado **75 expedientes** de mediación en **honorarios**, **80 expedientes** de mediación **en deontología** y **1 expediente** de mediación en **Turno de Oficio**.



c. Servicio de Mediación Extrajudicial e Intrajudicial.

1. Información en materia de mediación:

1.1. Sesiones informativas abiertas.

1.2. Información a Jueces y Magistrados, Secretarios e integrantes de las oficinas judiciales, en las sedes de los Juzgados.

2. Mediación:

2.1. Derivaciones a mediación efectuadas por los Juzgados en materia **civil** (procedimientos **civiles**, **mercantiles**, **de familia** y de **incapacidades y tutelas**), **penal** y **social**.

Con objeto de dar cumplimiento a lo pactado en el **Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) para aplicar la mediación en el ámbito de los conflictos con la Administración Pública**, se ha puesto en marcha en 2018 el **proyecto piloto de mediación en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid correspondientes a la jurisdicción contencioso-administrativa**.

Para ello, se ha aprobado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid un protocolo de actuación y se ha constituido la denominada **"Unidad funcional de mediación"**, -infraestructura administrativa de carácter funcional no orgánica-, que facilita el desarrollo de la mediación intrajudicial en los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y crea un marco general de colaboración con **mediaICAM**.

La iniciativa del Protocolo ha partido de la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo y de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en su redacción se ha contado con la colaboración de la Unidad de Mediación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), habiéndose dado traslado del mismo al Ministerio de Justicia y a la Comunidad de Madrid.

El proyecto se está desarrollando de manera efectiva llevando desde junio de un total de **13 derivaciones** que se realizan en cualquier momento de la primera instancia, en fase de recurso o en ejecución de sentencia.

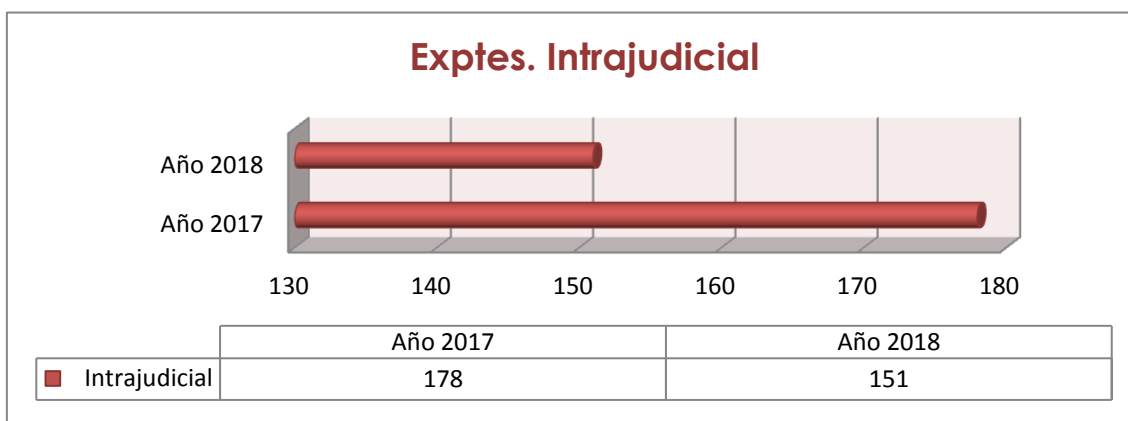
En la actualidad los proyectos de mediación intrajudicial de **mediaICAM** son los siguientes habiéndose incorporado al **proyecto en 2018 un juzgado de primera instancia e instrucción del partido judicial de Navalcarnero y un juzgado de lo social del partido judicial de Madrid**:

- Partido judicial de Madrid-capital: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; **Juzgados de lo Social y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo**.
- Partido judicial de Móstoles: Juzgados de Instrucción y Juzgados de Primera Instancia.
- Audiencia Provincial de Madrid: en colaboración con Fundación SIGNUM.
- Partido judicial de Alcobendas: Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción.
- Partido judicial de Pozuelo de Alarcón: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Durante 2018, ha tenido continuidad el **proyecto para la implantación de la mediación intrajudicial en los Juzgados de Primera Instancia de Incapacidades y Tutelas** con relación a los siguientes conflictos:

- Elección de tutores, el establecimiento del régimen de visitas a las personas incapacitadas y cuestiones económicas derivadas del ejercicio de la tutela o de la guarda de hecho.
- Con organismos tutelares y la gestión de las tutelas.
- Sobre el cuidado de las personas mayores o dependientes con las que exista una relación de parentesco.
- En aquellos en que las partes mantengan lazos familiares o se perciba una evidente carga emocional.

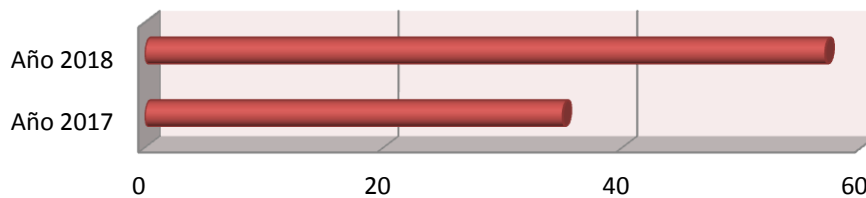
Durante 2018, se han tramitado **151 expedientes derivados de los Juzgados**, lo que supone **una disminución del 15,17%** respecto al mismo período del año anterior.



2.2. Solicitudes de mediación extrajudicial y convenios.

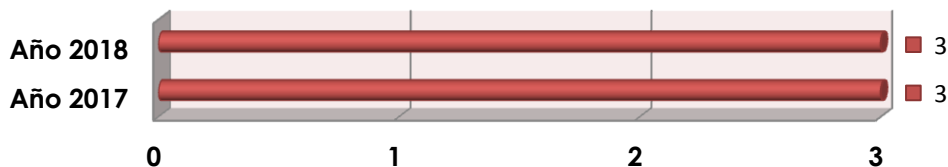
En 2018 se han tramitado **57 expedientes de mediación extrajudicial**, lo que supone **un incremento del 62,86%** respecto al mismo período del año anterior y un total de **3 expedientes de mediación en convenios**.

Exptes. Extrajudicial



	Año 2017	Año 2018
■ Extrajudicial	35	57

Exptes. Convenios



	Año 2017	Año 2018
■ Convenios	3	3

3. Funcionamiento de los servicios prestados por mediaICAM:

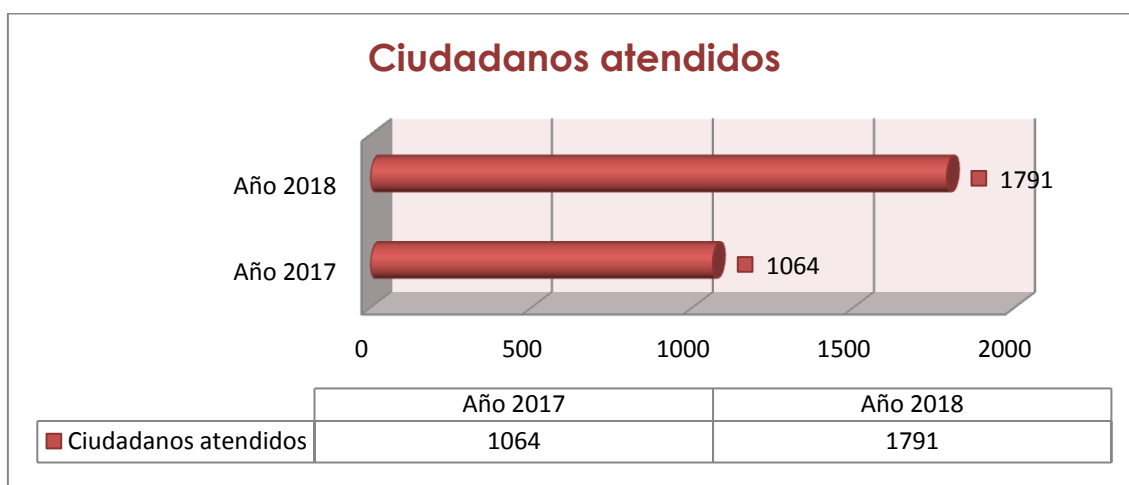
Los servicios de mediaICAM comprenden:

- **Información** en materia de mediación.
- La **organización, gestión y coordinación** del Servicio de Mediación, determinado la forma de provisión del servicio, así como la de profesionales con objeto de garantizar la cobertura del servicio.
- La **designación** de abogados mediadores y abogados mediadores voluntarios, **especialistas** en la materia objeto de mediación, inscritos en los listados de mediadores del Centro de Mediación.
- La **gestión de las mediaciones** -de conformidad con los protocolos establecidos por el Centro- a través de la plataforma informática de gestión de mediaciones; **gestión "on-line"**.
- La **elaboración** de las correspondientes **estadísticas**.

d. Servicio de Orientación a la Mediación (SOM) y Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación.

Dirigido a aquellos ciudadanos que deseando iniciar acciones legales, reciben información sobre el recurso a la mediación como sistema alternativo al judicial en la resolución de conflictos, y comprende:

- **Asesoramiento y orientación previa al proceso** en colaboración con el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), con objeto de fomentar la mediación como sistema alternativo al judicial en la resolución de conflictos. Durante 2018 han sido **orientados e informados 1.791 ciudadanos** en este servicio, lo que supone **un incremento de un 68,33%** en el número de personas atendidas respecto al mismo período del año anterior.



- **Información acerca de la mediación:**
 - Principios informadores.
 - Objetivos, ventajas y beneficios de la mediación.
 - Características del procedimiento.

El servicio se presta por abogados mediadores voluntarios pertenecientes a los listados de mediadores de **mediaICAM**, en las dependencias del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), en la sede de los Juzgados de Madrid, Joan Maragall nº 66, 2ª Planta, 66, 2ª planta y en la delegación Sur-Móstoles del ICAM, calle Isaac Peral núm. 2. Desde septiembre de 2015 existe un espacio habilitado para mediación en la sede de los Juzgados de Alcobendas que incluye la prestación del servicio SOM, y un espacio en la sede de los juzgados de lo social donde, asimismo, se presta dicho servicio.

El **Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM)** se creó con objeto de dar cumplimiento al contenido material del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita previsto en la Ley 1/1996 de 10 de enero, artículo 6.1 como prestación específica del mismo, el **“asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso a quienes pretendan reclamar la**

tutela judicial de sus derechos e intereses, cuando tengan por objeto evitar el conflicto procesal”.

Existen diferentes **Servicios de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM) y Servicios de Orientación a la Mediación (SOM)** a disposición de los ciudadanos, ubicados en distintas sedes y dependencias:

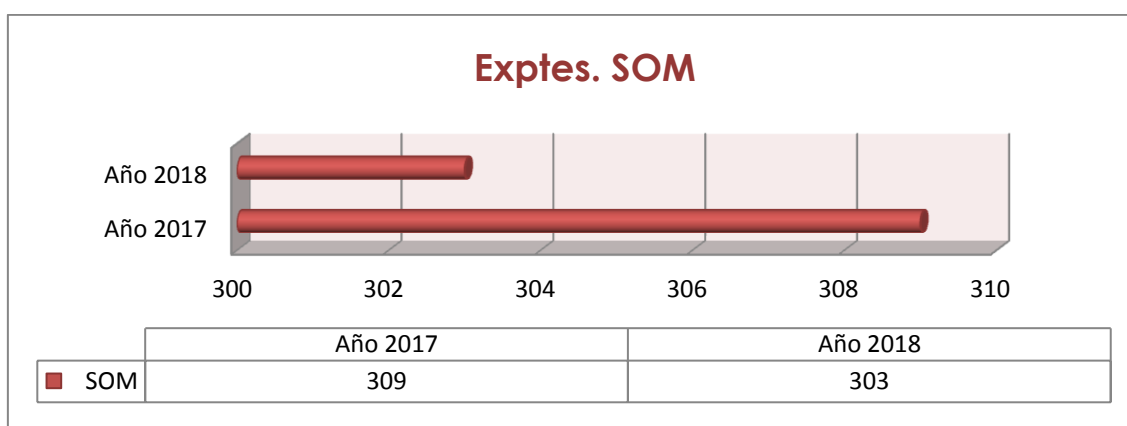
- **SOJM GENERAL-CAPITÁN HAYA:** Prestado de lunes a viernes, en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, calle Joan Maragall nº 66, 2ª Planta, dirigido a ciudadanos que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia o procedimientos civiles, donde a fecha 31 de diciembre de 2018 **han sido atendidos 952 ciudadanos.**
- **SOJM SOCIAL-PRINCESA:** Prestado martes y jueves en la sede de los Juzgados de lo Social de Madrid, calle Princesa nº 3, 1ª planta, dirigido a ciudadanos que deseen iniciar acciones legales en procedimientos laborales, donde a fecha 31 de diciembre de 2018 **han sido atendidos 601 ciudadanos.**
- **SOJM PENAL-PLAZA DE CASTILLA:** Prestado en la sede de los Juzgados de Instrucción de Madrid, Plaza de Castilla nº 1, 1ª planta, los miércoles y los viernes y dirigido a ciudadanos que estén inmersos en procedimientos penales. A fecha 31 de diciembre **han sido atendidas 48 personas.**
- **SOJM MÓSTOLES-JUZGADOS 1ª INST. E INSTRUCCIÓN:** Prestado los viernes en la sede de los Juzgados de Móstoles (Madrid), C/ Luis Jiménez de Asúa nº 2, Planta Baja, dirigido a ciudadanos que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia, procedimientos civiles o estén inmersos en procedimientos penales, donde a fecha 31 de diciembre **han sido atendidos 59 ciudadanos.**

El SOJM se presta por abogados mediadores pertenecientes a los listados de mediadores de **medi*ICAM***, que han superado el proceso de selección realizado a finales de 2017, de conformidad con el **Convenio entre la Comunidad de Madrid (consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.**

- **SOM MÓSTOLES-DELEGACIÓN SUR:** Prestado los martes y jueves, en la Delegación Sur del ICAM, calle Isaac Peral nº 2, dirigido a ciudadanos que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia o procedimientos civiles. Este servicio se presta por abogados mediadores voluntarios pertenecientes a los listados de mediadores de **medi*ICAM***. A 31 de diciembre de 2018 **han sido atendidas 119 personas.**
- **SOM JUZGADOS INCAPACIDADES:** Prestado los martes en la sede de los Juzgados de Incapacidades, C/ Ventura Rodríguez nº 7, 1ª Planta, dirigido a ciudadanos que estén

inmersos en procedimientos de incapacidad. Este servicio comenzó a prestarse en marzo de 2018 por abogados mediadores voluntarios pertenecientes a los listados de mediadores de mediaICAM, de conformidad con el **Convenio entre la Comunidad de Madrid (Agencia Madrileña de Tutela de Adultos-AMTA) y el Colegio de Abogados de Madrid**. A 31 de diciembre de 2018 **han sido atendidas 12 personas**.

Durante 2018 se han tramitado **303 expedientes derivados del SOM**, lo que supone **una disminución de un 1,94%** respecto al mismo período del año anterior.



e. Servicio e-mediación.

Desde el inicio de sus actividades, el Centro de Resolución de Conflictos ha ofrecido a los usuarios la posibilidad de utilizar **medios electrónicos** en los procedimientos de mediación administrados por el Centro. Desde 2015 mediaICAM ofrece a profesionales, instituciones, empresas y ciudadanía en general, un **SERVICIO DE MEDIACIÓN ELECTRÓNICA**, posicionándose como un Centro de vanguardia y referencia en la resolución de conflictos.

f. Voluntariado en mediación.

Se lleva a cabo por **mediadores-abogados voluntarios** de mediaICAM, pertenecientes a alguno de los listados de mediadores del Centro de Resolución de Conflictos que han solicitado realizar labores de voluntariado.

La labor de voluntariado comprende:

- La difusión de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos.

- La realización de mediaciones en los supuestos determinados por el Centro.
- El impulso y fomento de acciones de voluntariado en mediación entre los abogados del ICAM, con el objeto de facilitar la mediación y fomentar el conocimiento de la misma como sistema alternativo de gestión y resolución de conflictos, y fomentar la participación de los abogados del ICAM en proyectos de mediación.

g. Formación en materia de mediación.

La propuesta de formación que ofrece **medi*ICAM*** está formada por cursos y talleres de mediación adaptados a los requisitos establecidos por el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2014, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, entre los que destacan:

- Cursos destinados a la formación en materia de mediación, eminentemente presenciales prácticos con una parte de formación on-line, estructurados de forma modular, de manera que cada alumno, tras realizar el curso inicial de aspectos generales y herramientas de mediación, disponga de la posibilidad de elegir la especialidad o especialidades que desee.
- Cursos destinados a la formación de abogados no mediadores en herramientas y técnicas de mediación con los que se pretende que los alumnos, abogados, adquieran las herramientas de comunicación y ciertas técnicas utilizadas en mediación que les pueden servir para dotarse y mejorar las habilidades necesarias en su relación con clientes, otros abogados y ante los tribunales.
Durante 2018, se han impartido tres cursos dirigidos a abogados no mediadores.
- Cursos de entrenamiento, en los que los alumnos, con formación previa en materia de mediación, participan de forma activa en clases presenciales prácticas donde podrán entrenarse en la resolución de conflictos de diferentes materias.
- Talleres de formación continua del mediador, en los que, combinando teoría y práctica el alumno profundiza en herramientas específicas de la mediación.
- Talleres tutorizados de mediación, destinados a un número muy limitado de alumnos con formación previa en materia de mediación, en los que se realizan simulaciones de casos actuando los alumnos como mediadores y los ponentes, dos mediadores con gran experiencia, como partes.
- Cursos de otros ADR y habilidades.

- **Talleres gratuitos de formación continua para mediadores voluntarios** de mediaICAM. Durante 2018 se han impartido dos talleres para voluntarios: "Homologación de actas" y "Actas y expediente electrónico"
- Formación específica para mediadores de mediaICAM adscritos a los diferentes servicios de orientación jurídica a la mediación (SOJM).
- Actividades formativas programadas en colaboración con otras instituciones y/o colegios profesionales.
- Jornadas de formación continua del Turno de Oficio: **"El abogado de oficio en la mediación: ámbitos civil, penal, laboral y contencioso-administrativo"**. En 2018 se ha llevado a cabo 3 jornadas de 4 horas de duración cada una.
- Actividades de carácter extraordinario (Semana de la Mediación)
- Formación en mediación destinada al personal de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA).

En 2018 se han iniciado las siguientes actividades:

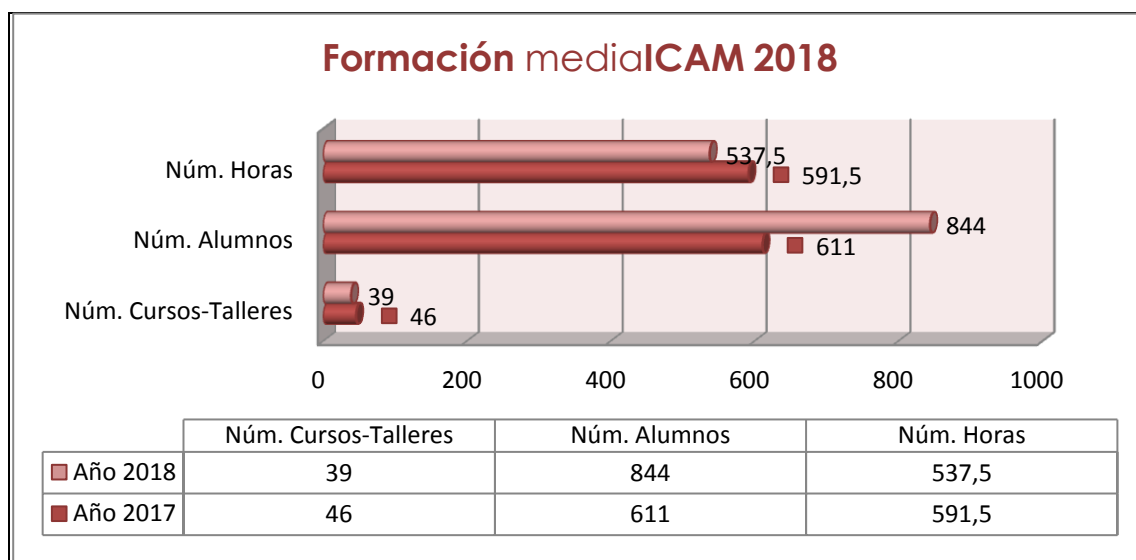
- **TRIBUNA DE MEDIACIÓN**, un nuevo espacio abierto a todos los colegiados y mediadores para compartir reflexiones sobre temas concretos de mediación, tratados por personas de reconocido prestigio.

El objetivo es acercar las novedades o temas poco usuales de mediación a los abogados, sean o no mediadores, suministrándoles información útil para el mejor desempeño de su trabajo. La **TRIBUNA** se compone de una parte de conferencia, en la que el ponente expondrá un tema de su especialidad, seguido de un diálogo con el público asistente.

Durante 2018 se han llevado a cabo tres: *"La mediación: dudas, retos y oportunidades"*, impartida por Josep Redorta; *"Cinco claves que te aporta la mediación motivacional"* impartida por Santiago Madrid y *"Mediar con la administración, una realidad que conviene"*, impartida por Fernando Martín Diz.

- **Cine fórum de Conflictos**, en los que se proyecta una película y a continuación se establece un coloquio dirigido por dos mediadoras en el que se analizan los conflictos, las emociones, relaciones, etc. de cuanto se ha visto en el film.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, se han llevado a cabo **39 cursos y talleres** con un total de **537,50 horas impartidas a 844 alumnos**, 479 de ellos con **matrícula gratuita**, lo que supone **una disminución del 15,22%**, respecto a los **cursos y talleres**, del **9,13%** respecto al **número de horas** y un **incremento del 38,13%** respecto al **número de alumnos**.



h. Boletines mediaICAM. mediaICAM ha remitido mensualmente un boletín especializado en materia de mediación con artículos de interés en la materia, reformas legislativas que afectan a la mediación, convocatorias de interés y propuestas de formación.

i. El Centro promueve Convenios y colaboraciones con diferentes organismos, instituciones y empresas para conseguir que mediaICAM se convierta en un Centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos. En el **año 2018** se han suscrito los siguientes:

- **Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el CGPJ y el ICAM** para proyectos de mediación en la jurisdicción civil (procedimientos civiles, mercantiles y de familia), jurisdicción penal y jurisdicción social, todos ellos en asuntos tramitados por los Juzgados y Tribunales correspondientes al ámbito territorial de actuación del Colegio de Abogados de Madrid.
- **Convenio CAM, Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos-ICAM para un programa de mediación.**
- **Convenio de Colaboración en 77ª feria del libro de Madrid 2018**, entre el ICAM y PACTUM, Asociación Internacional de Mediación.

- **Convenio de colaboración entre el ICAM y el Instituto Español de Mediación Deportiva y de Pacificación (IEMEDEP)** para la implantación de sistemas de resolución alternativa de conflictos y la aplicación de las herramientas profesionales de mediación en el tratamiento de los conflictos en el ámbito deportivo.
- **Convenio entre el CGPJ y el ICAM para aplicar la mediación en el ámbito de los conflictos con la Administración Pública.**
- **Convenio marco de colaboración entre el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTSM), en materia de resolución de conflictos.**
- **Convenio de colaboración entre el ICAM y Nueva Mutua Sanitaria para la implantación de la mediación y la resolución de conflictos derivados de determinadas reclamaciones de cantidad por impago de primas de seguros de enfermedad y de asistencia sanitaria en las que el asegurador es nueva mutua sanitaria.**

Finalmente, el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid, **mediaICAM**, es desde enero de 2018, **colaborador institucional** de la **Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje (CEA)**, con el fin de colaborar en la promoción y difusión de la mediación, como método adecuado y complementario de resolución de controversias entre profesionales, instituciones y organismos y población en general, **habiendo auspiciado y homologado dos jornadas organizadas por CEA.**

j. Jornadas y eventos.

- **SEMANA DE LA MEDIACIÓN mediaICAM 2018:** del 22 al 26 de enero de 2018 han tenido lugar diferentes actos de la **"Semana de la Mediación 2018"**:
 - Representación teatral de una experiencia de mediación: monólogo **"HOLA MAMÁ"**.
 - Tribuna de mediación con Josep Redorta. **"LA MEDIACIÓN; DUDAS, RETOS, OPORTUNIDADES Y PROPUESTAS"**. presentación de su libro: **"LA ESTRUCTURA DEL CONFLICTO. EL ANÁLISIS DE CONFLICTOS POR PATRONES"**.
 - Debate sobre mediación: **"ABOGADOS Y MEDIADORES: ¿COMPETIDORES O COLABORADORES?"**
 - Cine fórum: **"EL CIUDADANO ILUSTRE"**.
 - Información y difusión de la mediación:

- Sesiones informativas abiertas: **mediaICAM**, la mediación y los abogados.
- Información a ciudadanos en las distintas instalaciones del **Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM)**, en la Delegación Sur del ICAM y en las sedes judiciales donde se presta el **servicio de mediación intrajudicial**.

■ **Día Europeo de la Mediación 2018:**

- **Acto organizado por las Instituciones para la Difusión de la Mediación IDM:** MESA REDONDA “SEIS AÑOS DESPUÉS DE LA LEY DE MEDIACIÓN; ¿Y AHORA QUÉ?”.
- **Actos organizados por la Administración y otras entidades en los que mediaICAM ha estado presente:**

- Celebración del día europeo de la mediación por el CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: Acto conmemorativo Día de la Mediación y Debate de Expertos sobre mediación intrajudicial.
- **Gala de Entrega de Medallas al Mérito Profesional**, en reconocimiento a profesionales e instituciones que han impulsado la Mediación, la Cultura de la Paz y el Diálogo en nuestro país, durante el año 2017.

■ **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INCIDENTES DE ODIO POR LGTBFobia EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**, por Arcópoli y el Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia.

■ **JORNADA DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA** auspiciada por el CGPJ y TSJ DE MADRID con la participación de jueces, magistrados, servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, del Defensor del Pueblo y **mediaICAM**.

■ **Apertura por el Decano del ICAM, José M^a Alonso Puig, del Curso de Verano “DEPORTE, VALORES Y MEDIACIÓN. MEDIACIÓN DEPORTIVA: UN NUEVO PARADIGMA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CONFLICTOS DEPORTIVOS”**, organizado por el Instituto Español de Mediación Deportiva y Pacificación (IEMEDEP), con la colaboración de **mediaICAM**.

■ **SEMINARIO PARA PROFESIONALES DE CENTROS DE DENUNCIA Y DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS ANTI-LGTBI**, parte del proyecto europeo “Come Forward. Empoderando y apoyando a las víctimas de delitos de odio anti-LGTBI”, con la participación de **mediaICAM**.

- **ENCUENTRO ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA** sobre la situación del turno de oficio, asuntos digitales, arbitraje y mediación.
- **CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN MADRID “JUSTICIA RESTAURATIVA: UNA JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS”**, organizado por la Universidad Carlos III, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo General de la Abogacía Española, GEMME, CUEMYC y AETJ
- **I JORNADA SOBRE MEDIACIÓN POLICIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID**, organizada por la Policía Local de Alcobendas.
- **II CONGRESO ATLÁNTICO TRICONTINENTAL DE MEDIACIÓN**
- **II JORNADAS SOBRE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL**, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en Soria.
- **JORNADA SOBRE EL NUEVO PROTOCOLO PARA LA INFRAESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA MEDIACIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MADRID.**
- **La visita de intercambio a España** para conocer buenas prácticas en métodos alternos de resolución de conflicto, con el objeto de mejorar los mismos en la **República de Panamá** y los servicios que en esta materia presta el Órgano Judicial. Los participantes fueron: Órgano Judicial de Panamá; Ministerio de Gobierno; Procuraduría de la Administración y **mediaICAM**.

2. MEDIADORES DE **mediaICAM**.

Los mediadores del Centro son **abogados** con formación y experiencia acreditadas en cada materia de mediación, incorporados a los diferentes listados de mediadores por especialidades que reúnen las condiciones para ejercer de mediador establecidas en la legislación vigente, nacional y/o autonómica en materia de mediación, así como los requisitos establecidos para el acceso y permanencia de los mediadores-abogados en los listados del Centro de Resolución de Conflictos, **mediaICAM**, especificados en los **estatutos del Centro que han sido modificados en 2018**, entre otros aspectos, en lo relativo a las pruebas de acceso al Centro, estableciendo lo siguiente al respecto:

- Superar una **prueba teórica y una prueba práctica** correspondientes a las áreas de actuación del Centro y al/los listado/s en el/los que haya solicitado el alta.
- Una **entrevista personal** que se llevará a cabo por las personas designadas al efecto por la Dirección del Centro.
- Asistir de manera obligatoria a una reunión de coordinación e información en **mediaICAM**.

MEDIADORES INCORPORADOS A medialCAM a 31 diciembre de 2018.

FAMILIA	CIVIL Y MERCANTIL	PENAL Y PENITENCIARIO	LABORAL	SANITARIO
113	143	30	25	7

El número total de mediadores de medialCAM es de 184 estando algunos de los mismos de alta en varias especialidades.

3. PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS COLABORATIVAS POR medialCAM.

La promoción de las prácticas colaborativas y la definitiva implantación del **Derecho Colaborativo**, es un objetivo de medialCAM y forma parte del Plan estratégico 2017-2020 del Consejo General de la Abogacía Española.

El derecho colaborativo se presenta como una oportunidad de crecimiento profesional a través de la incorporación de esta nueva forma de ejercicio, - exponente de una gestión y resolución adecuada de conflictos como alternativa al proceso judicial-, que pone especialmente en valor la importante función de apoyo y asesoramiento de los abogados a través de su participación en un proceso de negociación basada en intereses, todo ello potenciado por la colaboración interprofesional con expertos neutrales, entre los que destaca el papel de los mediadores.

En 2018, se ha llevado a cabo por medialCAM una jornada sobre derecho colaborativo: "**La nueva abogacía, agente de cambio social**", con Kim Wright y Linda Álvarez.

medialCAM, 31 de diciembre de 2018.